

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

37755 *Anuncio del Instituto de la Juventud sobre notificación de resolución por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificar y la procedencia de reintegro a la entidad Asociación Da Cultura Galega Nós en relación con la subvención concedida en el marco del Programa de acción comunitario "Juventud en Acción" durante 2013.*

Habiéndose intentado la notificación a la direcciones señalada a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27.11.92), por el presente anuncio, la Dirección General del Instituto de la Juventud notifica, al interesado que se relaciona, el acto administrativo firmado por el Director General del Instituto de la Juventud, que resuelve revocar totalmente la ayuda concedida y establecer los intereses de demora.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI
ES-31-E40-2013-R1	Asociación Da Cultura Galega Nós	G-70197199

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se informa que el correspondiente expediente se encuentra en el Servicio de Programas de la Unión Europea del Instituto de la Juventud en la calle José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid, así como los actos objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, no se publican en su integridad.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- Director General del Instituto de la Juventud.

ID: A140051134-1